

ACTA N.º 13

ACTA PARA SELECCIÓN DE ALUMNADO TALLERES DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCOY
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO "TE FORMAT ALCOY"
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/4/03
LOCALIDAD: ALCOY

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 de la Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo, modificada por la Orden 18/2018, de 25 de octubre y Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, se reúnen el **día 12 de mayo de 2021** de manera telemática, las personas designada por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y las personas designadas por la entidad promotora para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretaria Dña. Margarita Candela Sánchez.

La Presidenta, Dña. Lorena Isabel Marcos Falomir, representante del LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Elaboración, aprobación y publicación del calendario y las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de alumna/o trabajadora/o, correspondiente al CP: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE _ ADGG0208 NIVEL 2

Reunido el Grupo de Trabajo Mixto y existiendo quorum suficiente en primera convocatoria, el Grupo de Trabajo Mixto acuerda lo siguiente:

- 1.- Aprobación y publicación del calendario y las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de alumno/a trabajador/a, correspondientes al CP: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE _ ADGG0208_NIVEL 2
- 2.- Solicitar el número máximo de candidatos establecidos en la base cuarta.

Se adjuntan al acta las bases generales para la selección del alumnado-trabajador que han de regir este proceso selectivo, puesto ofertado y calendario del proceso selectivo.(Anexo I)

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión siendo las **12h** del día de la fecha.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA) La Presidenta VºBº	Por la entidad promotora La Secretaria